

VI. ANUNCIOS**B) ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

ANUNCIO de la aprobación definitiva de la modificación puntual del título III del Plan general de ordenación municipal para la regulación de usos (expediente 2022/00040171K).

El Pleno de la corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Inadmitir a trámite la reclamación de nulidad presentada el día 12 de enero de 2023 por Carburantes Lugo, S.L.

Segundo. Aprobar definitivamente la modificación puntual del título III del PGOM para la regulación de usos, según el documento elaborado por los servicios técnicos de planeamiento y gestión urbanística en febrero de 2023.

El acuerdo de aprobación definitiva se publicará en el *Diario Oficial de Galicia* y la normativa urbanística se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia. Asimismo, se remitirá a la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda la documentación exigida por el artículo 88.3 de la LSG, a los efectos de inscribir la modificación del PGOM en el Registro de Planeamiento Urbanístico de Galicia.

En todo caso, de conformidad con lo exigido por el artículo 199.4 del RLSG, la eficacia del acto de aprobación definitiva y la entrada en vigor del plan quedan condicionadas al cumplimiento de los anteriores trámites y a lo señalado en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local, en relación con el 65.4 de la misma ley.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva de la citada modificación del PGOM, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Santiago de Compostela, 17 de febrero de 2023

El alcalde

P.D. (DIC/4742/2019, de 17 de junio)

Mercedes Rosón Ferreiro

Concejala delegada de Urbanismo, Vivienda y Ciudad Histórica

